


*Presidencia del Comité Técnico del FIDESUR*

Ciudad de México, a 23 de marzo del 2022  
Oficio #FID.-2050/PCT-QROO/044/2022


Asunto: Certificación de Acuerdos de la Septuagésima Quinta  
Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR


**LIC. ANSBERTO CORTÉS HERNÁNDEZ**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN SECTORIAL FIDUCIARIA**  
**BANOBRAS, S. N. C.**  
Presente




En mi carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso 2050.- Para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR) y con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Séptima, inciso D) del Contrato de Fideicomiso, por este conducto certifico que dicho Órgano Colegiado en su Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 23 de marzo de 2022, adoptó los siguientes Acuerdos:




**Acuerdo 1.1** Los fideicomitentes acuerdan que la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR se realice de manera remota a través de la plataforma digital Zoom, debido a la contingencia sanitaria del COVID-19, contando con el VoBo del Fiduciario.

**Acuerdo 2.1** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.




**Acuerdo 3.2** El Comité Técnico se da por enterado y agradece la Opinión del Evaluador del FIDESUR.


**Acuerdo 3.3** De conformidad con lo establecido en la cláusula Octava, Incisos F) y H), del Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico se da por aprobado del informe que rinde la Institución Fiduciaria, así como el Estado Financiero respecto de la situación del Fideicomiso al 28 de febrero de 2022.



**Acuerdo 4.1** El Comité Técnico se da por enterado de los avances y gestiones en relación con cada una de las iniciativas de acción pública regional, así como de la integración de la ENDIRSSE.

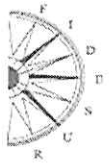


**Acuerdo 4.1.1** El Comité Técnico autoriza realizar las gestiones para la obtención de fondos de cooperación y donativos para implementar acciones y proyectos regionales en el marco de la ENDIRSSE.



**Acuerdo 4.1.2** El Comité Técnico aprueba la postulación de dos nuevas iniciativas regionales promovidas por FIDESUR en el marco de la iniciativa Soluciones 2030 convocada por el Secretariado del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

1. Manejo de los residuos sólidos
2. Fortalecimiento de capacidades recaudatorias de los gobiernos locales



**Acuerdo 4.1.3** El Comité Técnico aprueba la formalización del taller regional para dar conocer, promover e impulsar la conformación de modelos de cooperación asociativa intermunicipal en el manejo integral de residuos sólidos en municipios del Sur Sureste de México, así como determinar la viabilidad territorial, jurídica, institucional, financiera y operativa para la conformación de Organismos Operadores Intermunicipales por medio de la figura de Organismo Público Descentralizado para el Manejo Integral de Residuos Sólidos. Se autoriza suscribir un convenio por un importe de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.



**Acuerdo 5.1** El Comité Técnico se da por enterado y aprueba los aspectos que se incorporan en el proyecto de Segundo Convenio Modificadorio al contrato del Fideicomiso 2050 FIDESUR, así como la actualización de las Reglas de Operación. En función de las observaciones del área jurídica del fiduciario se procederá a la revisión final de los fideicomitentes para la suscripción de ambos instrumentos.



**Acuerdo 7.1** Se aprueba por unanimidad, se firma y rubrica el Acta de la LXXIV Sesión Ordinaria de Comité Técnico celebrada el día 24 de noviembre del 2021.



**Acuerdo 8.1** Se acepta el informe de Aportaciones Fideicomitentes con corte al día 28 de febrero de 2022.

**Acuerdo 9.1** El Comité Técnico se da por enterado del informe de seguimiento de acuerdos.



**Acuerdo 9.2** El Comité Técnico se da por enterado del informe de gestiones de la Coordinación Ejecutiva.

**Acuerdo 9.3** El Comité Técnico se da por enterado del informe del ejercicio del presupuesto de operación de la Coordinación Ejecutiva para el ejercicio 2021, así como del avance del ejercicio del presupuesto a febrero de 2022.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Enriqueta Odette Ruíz Martínez  
Subsecretaría de Planeación

Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y  
Presidente del Comité Técnico del FIDESUR



C.c.p. Integrantes del Comité Técnico del FIDESUR.- Para su conocimiento.

Palacio de Gobierno PB, Calle 22 de enero #01, Col. Centro C.P.77000, Chetumal, Quintana Roo